



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 11/2019.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000479/2018.

Sobre: Despido.

Demandante: María José Cuartas González.

Abogado: Sonia Soto Alonso.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), Panisferio Igonca 2013 S.L.U.

Abogado: Letrado de FOGASA.

Don Ignacio García-Quijada Morais, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 11/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María José Cuartas González contra la empresa Panisferio Igonca 2013 S.L.U., sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, se dictaron Auto despachando ejecución y Decreto de audiencia a las partes de fecha 26 de abril de 2019, de cuyo contenido podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina judicial.

Plazo para interponer el correspondiente recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panisferio Igonca 2013 S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 26 de abril de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04358.